

Expediente: 178/11-11

Carátula: LAZARTE ANTONIO HUMBERTO C/ ASOCIART A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2023 - 05:22

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - LAZARTE, ANTONIO HUMBERTO-ACTOR

27181470165 - ASOCIART A.R.T. S.A., -DEMANDADA

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 178/11-11



H20902488508

**JUICIO:** LAZARTE ANTONIO HUMBERTO c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS -  
**EXPTE N°:** 178/11-11.-

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente lo manifestado, y por deducido Incidente de Ejecución de Honorarios, que se tramitará por cuerda separada.

Intímese a ANTONIO HUMBERTO LAZARTE, el pago en el acto de la suma de \$ 27.144,88 (Veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro con ochenta y ocho centavos ) en concepto de honorarios regulados a Magali Murillo Wierna, con más la suma de \$10% en concepto de aportes previsionales.

Asimismo, hágase saber que si dentro del plazo de CINCO DIAS no se oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos: Córrese traslado. ADB.-

Actuación firmada en fecha 10/03/2023

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.